Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N°558...-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2023 AL CONTRATO MAG N° 39/2021, DEL LLAMADO *"CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA DCEA Y PISCEA"* **– COMPARACION DE PRECIOS MAG – BID N° 07/2021 – ID N° 402.722 - FIRMADO ENTRE LA FIRMA LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA), Y ADMINISTRADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP)".**

Asunción, 10 de MAYO de 2023

VISTO:

El Memorándum ADQ. N° 65/2023 de fecha 21 de abril de 2023, del Especialista en Adquisiciones de la UEP/PISCEA; el Memorándum UEP/PISCEA N° 018/2023 de fecha 21 de abril de 2023, de la Coordinación General – UEP/PISCEA; la Providencia SUOC N° 57/2023 de fecha 26 de abril de 2023, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la DINCAP; el Dictamen D.C./A.L. N° 53/2023 de fecha 28 de abril de 2023, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 76/2023 de fecha 28 de abril de 2023, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 510/2023 de fecha 03 de mayo de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 6102/2023); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum ADQ. N° 65/2023 de fecha 21 de abril de 2023, el Especialista en Adquisiciones de la UEP/PISCEA, en el marco de los procesos de Adquisiciones del Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias, remite la propuesta de ADENDA N° 1 al CONTRATO MAG N° 39/2021 - *"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA DCEA Y PISCEA"* - COMPARACIÓN DE PRECIOS MAG BID N° 07/2021 ID: 402.722, solicitado por la Coordinación del Componente 2 de la UEP/PISCEA, cuya ampliación de monto es de Gs. 73.240.732 (Guaraníes Setenta y Tres Millones Doscientos Cuarenta Mil Setecientos Treinta y Dos) IVA. Incluido. Y la Vigencia desde 04 de junio de 2023, hasta el 24 de mayo de 2024, la cual se justifica en la necesidad de contar con este servicio de manera ininterrumpida, ya que los móviles del Proyecto están siendo utilizados periódicamente en viajes de actividades programadas tanto en la capital (Asunción y Gran Asunción), como en el interior del país durante la etapa de cierre para la difusión de resultados del Censo Agropecuario Nacional 2022. Al respecto, el BID solicitó vía Nota O-CSC/CPR-628/2023 de fecha 10 de abril del 2023, revisar y analizar los plazos de la adenda, que las misma fueron ajustadas, luego de esto vuelve a remitir el pedido y otorga su No Objeción a la Adenda del Contrato N° 39/2021 mediante Nota

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Alcides Aniceto Benítez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N°558...-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2023 AL CONTRATO MAG N° 39/2021, DEL LLAMADO *"CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA DCEA Y PISCEA"* **– COMPARACION DE PRECIOS MAG – BID N° 07/2021 – ID N° 402.722 - FIRMADO ENTRE LA FIRMA LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA), Y ADMINISTRADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP)".**

C-CSC/CPR-710/2023 de fecha 19 de abril del 2023. Remite a la SUOC-DINCAP para proseguir con los trámites de la Adenda, ya que cuenta con la No Objeción del BID y aprobación de la Firma LA INDEPENDENCIA DE SEGURO S.A.

Que, por Memorándum UEP/PISCEA N° 018/2023 de fecha 21 de abril de 2023, la Coordinación General - UEP/PISCEA, eleva al Memorando UEP CAF N°166/2023, en referencia al Memorándum Adq. N° 065/2023, a fin de remitir la propuesta de ADENDA 1 AL CONTRATO MAG N° 39/21 *"CONTRATO DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA DCEA Y PISCEA"* - CP MAG-N°07/2021 - ID. 402.722 – O.G. 264 – F.F. 20 – Monto Gs. 73.240.732.

Que, por Providencia SUOC N° 57/2023 de fecha 26 de abril de 2023, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la DINCAP, remite el presente expediente, a fin de poner a conocimiento y consideración la solicitud realizada según MEMORANDUM UEP/PISCEA N° 18/2023 suscripto por la Ing. Agr. Liliana Miranda Arévalo, Coordinadora, Coordinación General -UEP/PISCEA y de ser favorable solicita la elaboración del Dictamen de Asesoría Legal y posteriormente los trámites administrativos necesarios para la promulgación de la Resolución que autorice la suscripción de la ADENDA No. 1/2023 al CONTRATO No.39/2021 suscripto entre la DINCAP/MAG y la Firma LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. - Comparación de Precios MAG BID N° 7/2021- ID N° 402.722.

Que, por Dictamen D.C./A.L. N° 53 de fecha 28 de abril de 2023, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones en su Conclusión expresa: *"...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites para la suscripción de la Adenda No.1/2023 al Contrato N° 39/2021 con la Empresa LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., con RUC N° 80022314-4 en el marco del llamado "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA DECEA PISCEA" COMPARACION DE PRECIOS MAG BID N° 7/2021- ID 402.722, ampliando el*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría General

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
MINISTRO

Elaborado: Alcides Aniceto Benítez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N°558...-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2023 AL CONTRATO MAG N° 39/2021, DEL LLAMADO *"CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA DCEA Y PISCEA"* **– COMPARACION DE PRECIOS MAG – BID N° 07/2021 – ID N° 402.722 - FIRMADO ENTRE LA FIRMA LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA), Y ADMINISTRADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP)".**

monto del contrato en Gs. 73.240.732 (Guaraníes setenta y tres millones doscientos cuarenta mil setecientos treinta y dos) y la vigencia del contrato hasta el 24/05/2024. Respecto a la disponibilidad presupuestaria, adjunta el CDP N° 242/2023-PAC 07229350, por el valor de Gs. 73.240.732 (Guaraníes setenta y tres millones doscientos cuarenta mil setecientos treinta y dos)...".

Que, por Providencia D.C. N° 76/2023 de fecha 28 de abril de 2023, la Dirección de Contrataciones eleva el Dictamen D.C./A.L. N° 53/2023 de fecha 28 de abril de 2023, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la suscripción de una Adenda N° 01/2023 al Contrato N° 39/2021 para la *"CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA DECEA PISCEA" ID 402.722, a fin de ampliar monto y vigencia contractual.*

Que, por Nota DGAF N° 510/2023 de fecha 03 de mayo de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas, en el marco del Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias - Contrato de Préstamo N° 4423/OC-PR, y en referencia al Contrato N° 39/2021 suscrito con la Empresa LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A, con RUC N° 80022314-4, en el marco del llamado *"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA DCEA PISCEA"* - COMPARACIÓN DE PRECIOS MAG BID N° 7/2021, ID 402.722. En este contexto, eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución la solicitud de autorización para la suscripción de la Adenda N° 1/23 al Contrato N° 39/2021, a fin de ampliar el monto en Gs. 73.240.732, IVA incluido y la vigencia hasta el 24/05/2024. Según la Coordinación del Proyecto, el pedido de suscripción de Adenda se justifica en la necesidad de contar con este servicio de manera ininterrumpida, ya que los móviles del Proyecto están siendo utilizados periódicamente en viajes de actividades programadas. Señala que el proceso se encuentra contemplado bajo Políticas para las Adquisiciones de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y exceptuado de la Ley N° 2051/03 de *"Contrataciones Públicas"*. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la presentación del expediente de referencia, y aclara que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo. Anexa los antecedentes del llamado elaborado por el Proyecto y el Dictamen D.C./A.L N° 53/2023 de la Dirección de Contrataciones del MAG.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Alcides Aniceto Benítez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N°558...-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2023 AL CONTRATO MAG N° 39/2021, DEL LLAMADO *"CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA DCEA Y PISCEA"* **– COMPARACION DE PRECIOS MAG – BID N° 07/2021 – ID N° 402.722 - FIRMADO ENTRE LA FIRMA LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA), Y ADMINISTRADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP)".**

Que, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* en su artículo 2- Contrataciones Excluidas, dispone: *"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones, Inc. c) Las que efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial..." En las contrataciones excluidas serán responsables los titulares de los organismos, entidades y municipalidades, de la aplicación de criterios que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones, conforme a los principios señalados en el Artículo 4° de esta Ley".*

Que, por Ley N° 81/92 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*, y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la suscripción de la Adenda N° 01/2023 al Contrato MAG N° 39/2021, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) y la Firma LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., en el llamado *"CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA DCEA Y PISCEA"* – COMPARACION DE PRECIOS MAG – BID N° 07/2021 – ID N° 402.722, en el marco

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ing. Stella M. Martinez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Alcides Aniceto Benítez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N°.558..-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2023 AL CONTRATO MAG N° 39/2021, DEL LLAMADO *"CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA DCEA Y PISCEA"* **– COMPARACION DE PRECIOS MAG – BID N° 07/2021 – ID N° 402.722 - FIRMADO ENTRE LA FIRMA LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA), Y ADMINISTRADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP)".**

del Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias (PISCEA), a los efectos de ampliar el monto del contrato en Gs. 73.240.732 (Guaraníes setenta y tres millones doscientos cuarenta mil setecientos treinta y dos) y la vigencia del contrato hasta el 24/05/2024, el presente proceso se encuentra contemplado bajo Políticas para las Adquisiciones de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y exceptuado de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) a la verificación y suscripción de la Adenda N° 01/2023 al Contrato MAG N° 39/2021.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC), dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC-DINCAP) a realizar todos los trámites correspondientes de acuerdo a lo estipulado en las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Secretaria General

MARCELO GONZÁLEZ F.
MINISTRO SUSTITUTO

MGF/emm/aabm

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Elaborado: Alcides Aniceto Benítez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.